PLAN DE , GESTIÓN GERENCIAL

VIGENCIA 2020 - 2023



PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Contenido

1.	PRESENTACION	2
2.	MARCO LEGAL Y NORMATIVO	3
3.	OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTION	5
4.	CONSIDERACIONES PARA LA FORMULACIÓN DEL	6
PLA	AN DE GESTIÓN GERENCIAL	6
4 4 4 4	.1 PREPARACIÓN	6 6 7
6.	METAS ANUALIZADAS DEL PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL	. 26
7.	SOCIALIZACION Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL	. 29
8. SO	EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL DIRECTOR O GERENTE DE EMPRESAS CIALES DEL ESTADO DEL ORDEN TERRITORIAL	





1. PRESENTACION

Como marco de referencia para la gestión institucional, el gerente de la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz, presenta ante la Junta directiva, el Plan de Gestión Gerencial 2020-2023, obedeciendo a la ley 1438 de 2011 y ajustándose a las condiciones y metodologías definidas por el Ministerio. No pretende ésta administración limitarse al cumplimiento obligatorio de una norma, pues el plan orienta de manera clara cómo a través de la monitoría de tres dimensiones: Direccionamiento y gerencia, Financiera y administrativa, gestión clínica o asistencial, puede lograrse la administración exitosa de la institución en salud más importante del departamento, articulando los compromisos allí fijados con la estructura de un plan de desarrollo que traduzca proyectos en acciones para el fortalecimiento de la institución, a través de un liderazgo humanamente participativo.

Obedeciendo a la lógica de construcción definida en la Resolución 710 de 2012 expedida por el ministerio de salud y protección social y a las modificaciones definidas en la resolución 408 de 2018 expedida por el ministerio de salud y protección social, la gerencia de la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz, adopta los anexos definidos, asumiendo con responsabilidad sus indicadores y su significado ante la institucionalidad y el sistema de Salud Colombiano. Lo anterior solo puede ser logrado bajo el concepto de apropiación el cual involucra socialización y cumplimiento, apoyado en labores de monitoreo, que permitan la consolidación detallada de un informe anual, que aporte evidencia suficiente para la toma de decisión y conceptos por parte de la junta directiva.

Mediante Decreto 417 del 17 de marzo del 2020 expedido por la presidencia de la república. Se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional y mediante el Decreto No. 457 del 22 de marzo de 2020 expedido por la presidencia de la república. Se imparten instrucciones de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

El gerente de la E.S.E. Hospital Erasmo Meoz se posesiono el 16 de mayo del 2020 médiate decreto N°00456 del 08 de mayo del 2020 y acta de posesión N° 10241 expedida por la Gobernación de Norte de Santander donde recibió el cargo con un comportamiento atipo generado por la por la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Presento por tanto ante la Junta Directiva, el proyecto de Plan de Gestión gerencial, para ser revisado y analizado

Miguel Tonino Botta Fernández Gerente de la E.S.E. H.V.E.M.





2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El Plan de Gestión Gerencial de la E. S. E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, se propone acorde a la siguiente normativa:

Ley 1122 de 2007 Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones

Artículo 2°: Resultados en salud: "Respecto de las Empresas Sociales del Estado ESE, los indicadores tendrán en cuenta la rentabilidad social, las condiciones de atención y hospitalización, cobertura, aplicación de estándares internacionales sobre contratación de profesionales en las áreas de la salud para la atención de pacientes, niveles de especialización, estabilidad laboral de sus servidores y acatamiento a las normas de trabajo".

Artículo 28. Los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado podrán ser reelegidos por una sola vez, cuando la Junta Directiva así lo proponga al nominador, siempre y cuando cumpla con los indicadores de evaluación conforme lo señale el Reglamento, o previo concurso de méritos.

Ley 1438 de 2011 Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Artículo 72: estableció que la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado del orden territorial, debe aprobar el plan de gestión para ser ejecutado por el Director o Gerente de la entidad, durante el período para el cual fuera designado y sobre el que debería ser evaluado.

Artículo 73: Establece el procedimiento para la aprobación del Plan de Gestión de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial.

Artículo 74: Establece la evaluación del Plan de Gestión del Director o Gerente de Empresas Sociales del Estado del orden territorial.

Resolución 710 de 2012 Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva y se dictan otras disposiciones.

Resolución 743 de 2013 Ministerio de Salud y Protección Social. Por el cual se modifica la resolución 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Modifica los anexos No. 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Resolución 710 de 2012, que hacen parte integral de la misma, los cuales quedarán tan y como se reflejan en la presente resolución. Modifica el artículo 3 de la Resolución 710 de 212.

Resolución 408 de 2018 Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se modifica la resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 417 del 17 de marzo del 2020 expedido por la presidencia de la república. Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.





Decreto No. 457 del 22 de marzo de 2020 expedido por la presidencia de la república. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.





3. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTION

- ✓ Definir las acciones para el cumplimiento de las metas establecidas para una adecuada gestión gerencial definida en la resolución 408 de 15 de febrero de 2018 expedida por el ministerio de salud y protección social.
- ✓ Realizar seguimiento continuo de la gestión institucional, para el aprendizaje organizacional en cada una de las áreas de gestión establecidas.
- ✓ Fortalecer la labor en torno a los estándares superiores de calidad, apoyando su gestión en la auditoría de calidad.





4. CONSIDERACIONES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL

El gerente de la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz, sigue el ciclo de construcción del plan, desarrollando las siguientes etapas:



Ilustración 1: Condiciones y metodología para la presentación del Plan de Gestión de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial - Resolución 000710 de 2012

4.1 PREPARACIÓN

Consiste en el establecimiento de la situación actual de la entidad en cada uno de los indicadores definidos en la resolución, la cual se construirá con base en los resultados obtenidos en evaluaciones anteriores. Para el caso en particular se considera línea base el resultado obtenido en la evaluación de la vigencia 2019.

4.2 FORMULACIÓN

Descripción cualitativa y cuantitativa de los indicadores contenidos en la resolución, los cuales son soportados con evidencia. Permite determinar el panorama institucional y definir los retos que pueden ser planteados con progreso anual.

4.3 APROBACIÓN



El gerente presenta el proyecto de Plan de Gestión a la Junta Directiva de la entidad dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su posesión en el cargo. Ésta a su vez en los quince (15) días hábiles siguientes estudia, analiza y si considera aprueba el plan.

Una vez aprobado, el Gerente podrá presentar observaciones al plan de gestión, en los cinco (5) días hábiles siguientes, las que serán resueltas en diez (10) días hábiles siguientes por la Junta Directiva. Si la Junta no aprueba el plan de gestión gerencial presentado dentro del término establecido se entenderá como aprobado. Esta fase, culmina cuando se aprueba el Plan de Gestión mediante Acuerdo de la Junta Directiva, dejando constancia en la respectiva acta de la sesión en la cual fue aprobado dicho plan.

4.4 EJECUCION

Aprobado el plan de gestión, se inicia ejecución por parte del gerente de la E.S.E, quien despliega en su equipo de trabajo el cumplimiento de las metas, lo cual comprende:

- 1. El despliegue del mismo a las áreas y unidades de gestión de la entidad, con la asignación de responsabilidades e inclusión en la evaluación de desempeño.
- 2. El seguimiento de la ejecución de las actividades de manera sistemática y con evidencias sobre las decisiones tomadas para garantizar la continuidad y/o los ajustes de las mismas.
- 3. Presentación a la Junta Directiva del Informe anual sobre el cumplimiento del plan de gestión.

4.5 EVALUACIÓN

La evaluación del Plan es un proceso soportado en información válida y confiable, de periodicidad anual. Para ello el Gerente deberá presentar a la Junta Directiva el Informe anual sobre el cumplimiento del plan de gestión de la vigencia anterior con corte a 31 de diciembre, a más tardar el 1º de abril de cada año.

El informe anual de gestión del gerente o director de la Empresa Social del Estado debe contener:

- Logros de los indicadores de gestión y de resultados
- Análisis comparativo con los indicadores de cumplimiento de las metas de gestión y de resultados
- Informe motivado de las causas de las desviaciones en los indicadores establecidos en el plan

5. DETALLE DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL

A continuación se detalla información básica del proyecto de Plan de Gestión Gerencial por área de gestión:

5.1 DIRECCIÓN Y GERENCIA:





Con un peso del 20% se establecen como aplicables tres indicadores relacionados con el proceso de preparación para la acreditación, plan de auditoria para el mejoramiento de la calidad y gestión del Plan de Desarrollo institucional.

	INDICADOR 1		Mejoramiento continuo de la calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior				
	FORMULA		dio de la califi	a autoevaluación cación de autoe			
DIAGNÓSTICO	OBSERVACIÓN	La E.S.E ejecuta anualmente la autoevaluación de acreditación, acorde a los estándares definidos en el Manual Único de acreditación en salud Ambulatorio y Hospitalario versión 3.1 adoptado en Resolución 5095 de 2018. Si bien es cierto la institución viene en una curva ascendente, es importante resaltar que su leve descenso en la última vigencia, obedece a resultados que aún no permiten demostrar un ejercicio disciplinado de medición para cada uno de los estándares superiores definidos, exigencia que se hace objetiva en la observación y aplicación de la hoja radar, que orienta la calificación cuantitativa de las tres dimensiones evaluadas (Enfoque, implementación y resultado) las cuales se consideran en diez variables cada una con escala de 1 a 5. De lo anterior se deduce el nivel de exigencia del indicador en cuestión.					
	LINEA BASE		2	.42			
	METAS	2020	2021	2022	2023		
	ESTANDAR PROPUESTO	≥ 1.20	≥ 1.10	Postulación para la acreditación formalizada con contrato	Acreditación en la vigencia evaluada		
ROYECCIÓN	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS	Acredita	ción con estánda	ares superiores d	e calidad		
PROY	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	autoevaluación, institucional) 2. Fortalecimier	 Establecimiento de modelo de calidad institucional (equipos de autoevaluación, equipos primarios, equipo de mejoramiento institucional) Fortalecimiento de las variables de implementación y resultado Labor institucional entorno a los ejes de acreditación 				



	INDICADOR 2	Efectividad en l calidad de la ate		el mejoramiento	o continuo de la	
	FORMULA	de las auditoría mejoramiento p	Relación del Número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas / Número Total de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoria registrados en el PAMEC			
DIAGNÓSTICO	OBSERVACIÓN	mejoramiento e cual se realiza establecidos po ejecuta acorde auditoría para e para la evaluad parte de audito planeación) y sacciones previsinivel superior er realizar los ajus de continuar, ar	La Institución cuenta con un PAMEC cuyo alcance de mejoramiento está orientado al sistema único de acreditación el cual se realiza en la institución acorde a los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y protección social. Se ejecuta acorde a la ruta crítica establecida en las pautas de auditoría para el mejoramiento de la calidad y lista de chequeo para la evaluación del PAMEC. Se realiza el seguimiento por parte de auditoría de calidad no médica (oficina asesora de planeación) y se evidencia cumplimiento en el 100% de las acciones previstas. Si bien es cierto se ha venido obteniendo un nivel superior en este indicador, corresponde a la administración, realizar los ajustes pertinentes al alcance del PAMEC con el fin de continuar, articular y asegurar el mejoramiento de la calidad a través de los diferentes componentes del SOGC.			
	LINEA BASE		1(00		
	METAS	2020	2021	2022	2023	
	ESTANDAR PROPUESTO	≥0.90	≥0.90	≥0.90	≥0.90	
PROYECCIÓN	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS	Integrar y articular los componentes del Sistema Obligatorio de la garantía de la calidad con el fin de asegurar el aprendizaje organizacional como resultado del mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud				
PROY	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	 Planeación, monitoreo y comunicación de los componentes del sistema obligatorio de la garantía de la calidad. Asegurar el mejoramiento logrado en cada uno de los componentes del SOCG. Consolidación del aprendizaje organizacional acorde con mejoramiento institucional 				
		T				
TICO	INDICADOR 3	Gestión de ejec	ución del plan de	desarrollo institu	ucional	
DIAGNÓSTICO	FORMULA	vigencia objeto	de evaluación	/ Número de	cumplidas en la metas del Plan ncia objeto de	



		1			
	OBSERVACIÓN	La ESE HUEM contempla como direccionamiento estratégico, planteamiento y formulación, siendo ésta última evidenciada con el plan de desarrollo institucional, el cual responde a los objetivos estratégicos a saber. Al finalizar la vigencia 2019 el plan de desarrollo cuenta con una totalidad de 6 estrategias, 15 programas y 39 proyectos. Como producto de la labor se consolida la matriz estratégico táctico operacional, insumo de evaluación en éste indicador.			
	LINEA BASE		0.9	99	
	METAS	2020	2021	2022	2023
	ESTANDAR PROPUESTO	≥0.90	≥0.90	≥0.95	≥0.95
Z	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS	Fortalecimiento de la gestión estratégica de la E.S.E. H.U.E.M.			
PROYECCIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	 Formular el Presentar par desarrollo Socializar el Ejecutar el pla de su desplieg Monitorear el vigencia. 	o del plan de des plan de desa ra aprobación ar institud plan de desa n de desarrollo gue en el plan cumplimiento de cución del plan d	arrollo institucio nte la junta direc cional arrollo institucio institucional 2020 operativo anua I plan operativo a	nal 2020-2023. ctiva el plan de 2020-2023. nal 2020-2023. 0-2023, a través al de la E.S.E. anual para cada

Tabla 1: Indicadores de dirección y gerencia E.S.E. H.U.E.M.



5.2 FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Equivalente a un 40% la gestión administrativa y financiera busca fortalecer la estabilidad económica de la institución. Se hace presente en el direccionamiento estratégico institucional a través del desarrollo del objetivo estratégico de sostenibilidad financiera.

	INDICADOR 4	Riesgo Fiscal y	Riesgo Fiscal y Financiero					
ÓSTICC	FORMULA	Adopción del pro	Adopción del programa de saneamiento fiscal y financiero					
DIAGNÓSTICO	OBSERVACIÓN		En la vigencia 2019 la E.S.E HUEM no está calificada en alto riesgo fiscal y financiero.					
	LINEA BASE		Sin riesgo fiscal y financiero					
	METAS	2020	2021	2022	2023			
Ŏ N	ESTANDAR PROPUESTO	Sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo			
PROYECCIÓN	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS	Mantener a la E.S.E. H.U.E.M. Sin riesgo fiscal y financiero.						
A. R.	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Mantener a la E.S.E. H.U.E.M. Sin riesgo fiscal y financiero.						
DIAGNÓS TICO	INDICADOR 5	Evolución del ga	isto por unidad d	e valor relativo p	roducida			
DIAG	FORMULA	Ficha técnica de Protección Socia		del SIHO del Mir	nisterio de salud y			





	OBSERVACIÓN	El indicador de eficiencia pretende que en una comparación de dos años, se aumente la producción más que el gasto. No obstante, la E.S.E. viene realizando un ejercicio de control de costos institucionales. Año a años, se aumenta el costo de medicamentos e insumos en un porcentaje no proporcional al IPC y en el caso de la E.S.E. H.U.E.M. se viene promoviendo el aumento de producción en servicios de mayor complejidad acorde a nuestro nivel de atención lo que significa mayor costo de operación. La producción de la E.S.E. se ve influenciada por la disponibilidad de insumos y oferta de profesionales de la región, que en algunos casos es escaza para el nivel de atención de la Institución. A través de alianzas estratégicas y de procesos de contratación con soporte tecnológico, es posible realizar ampliación de los servicios a ofertar. Nota: Para dar cumplimiento al indicador de eficiencia por evolución del gasto por unidad del valor relativo producida, se debe continuar con el aumento de la producción en la oferta de servicios; y con la adquisición de medicamentos e insumos a un mejor costo, acorde a la disponibilidad del mercado a través de cooperativas de Empresas sociales del Estado garantizando pluralidad de oferentes.			
	LINEA BASE		0,9	7	1
	METAS	2020	2021	2022	2023
ÓN Ó	ESTANDAR PROPUESTO	<0,90	<0,90	<0,90	<0,90
PROYECCIÓN	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS	Mejorar la eficiencia de la relación gasto versus producción			
R	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	 Continuar con las políticas de control y racionalidad del gasto. Formular estrategias para aumentar la producción. 			
		T			
DIAGNÓSTICO	INDICADOR 6	adquiridos ma). b). Compras a testado	medicamentos nediante los Compras ravés de coopera avés de mecanism	siguientes itivas de empresa	mecanismos: conjuntas





	FORMULA	Certificación suscrita por el revisor fiscal, en caso de no contar con revisor fiscal, suscrita por el contador y responsable de control interno de la ESE. La certificación como mínimo contendrá: 1. Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada discriminada por cada uno de los mecanismos de compra a),b) y c). 2. Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada por otros mecanismos de compra. 3. Valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada. 4. Aplicación de la fórmula del indicador.			
Con la implementación del procedimiento de contrat electrónica en el proceso de adquisición de bienes y servici E.S.E viene ejecutando de manera sistemática las compra					y servicios, la s compras por a. Para su
	LINEA BASE		98%	6	
	METAS	2020	2021	2022	2023
z	ESTANDAR PROPUESTO	≥0,70	≥0,70	≥0,70	≥0,70
PROYECCIÓN	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS	Mantener el control de precios de compra con la realización de las adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico a través de contratación electrónica.			
PR	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Dar continuidad a las compras electrónicas y compras de cooperativas de empresas sociales del estado			
0)	INDICADOR 7	personal de plan	da superior a 30 d ta y por concepto nto frente a la vige	de contratación	
DIAGNÓSTICO	FORMULA	personal de plant corte a 31 de dic de la deuda supe de planta y por c	uda superior a 30 ta y por concepto di iembre de la viger rior a 30 días por concepto de contra de la vigencia ante	de contratación de ncia objeto de eva concepto de salario atación de servicio	e servicios, con aluación)-(valor os del personal os, con corte a





	OBSERVACIÓN	económicos la Inia 30 días por coconcepto Esta situación es las EPS no correlal Se reporta a los e entidades respor	Esta situación es difícil de mantener cuando el pago por parte de las EPS no corresponde al cumplimiento de la normatividad vigente			
	LINEA BASE	A= \$ 0 B= \$ 0				
	METAS	2020	2021	2022	2023	
	ESTANDAR PROPUESTO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
PROYECCIÓN	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS	Mantener la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta en cero (0). Disminuir el monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios.				
	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	• Mantener la política de priorización de pagos. • Gestión de recursos suficientes que garanticen liquidez al Hospital. • Hacer seguimiento a los pagos en los términos establecidos.				
0	INDICADOR 8	Utilización de la i RIPS	información de Re	egistro Individual d	de prestadores	
DIAGNÓSTICO	FORMULA	ESE presentado vigencia En el caso de las debe contener la	mes de análisis de s a la Junta Dire objeto instituciones clasi caracterización d mínimo el perfil e vicios.	ectiva con base e de ficadas en primer e la población cap	en RIPS de la evaluación. nivel el informe otada, teniendo	



	OBSERVACIÓN	cuando se tiene la vigencia los inf	Considerando que el análisis de la información solo es positicuando se tiene validado el reporte del 2193, se presentan durar la vigencia los informes y análisis a los miembros de junta directien aras de que sea insumo para la toma de decisión institucional la alta dirección. Total de informes presentados:			
	LINEA BASE					
	METAS	2020	2021	2022	2023	
	ESTANDAR PROPUESTO	4	4	4	4	
CIÓN	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS		ón a la junta direct ntados y analizado			
PROYECCIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	 Revisar y ajustar (en caso de requerirse) la fuente del dato y la parametrización del sistema de información. Procesar, validar y analizar el dato. Consolidar y analizar la información generada en los RIPS con base en el Decreto 2193, con presentación de informe a la Junta Directiva. 				
	INDICADOR 9	Resultado equilib	rio presupuestal c	on recaudo		
	FORMULA	Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia objeto de evaluación (Incluye el valor recaudado en CxC de vigencias anteriores) / Valor de la ejecución de gastos comprometidos en la vigencia objeto de evaluación (incluye valor comprometido de CxP de vigencias anteriores)				
DIAGNÓSTICO	DESERVACIÓN La ESE logra ral control de gorestación de administración. recaudo prome facturado COBSERVACIÓN El recaudo es u de la Institución satisfactoriame. La institución recinstalada para	al control de ga prestación de s administración. recaudo promed facturado El recaudo es una de la Institución, satisfactoriament La institución rea	antener un equilib stos y a las polí ervicios y otros Esta situación e io de la E.S.E s para la a variable que se s y cuyo cumplim e por las entid liza constantemer alidar el plan de	ticas de gestión ingresos) empre s difícil de mante se encuentra en vigencia sale del ámbito de iento no está sie lades responsab	de cobro (por ndidas por la ener cuando el el 37% de lo 2019. gobernabilidad ndo ejecutado les de pago.	



	LINEA BASE		0,9	8			
	METAS	2020	2021	2022	2023		
	ESTANDAR PROPUESTO	≥0,99	≥0,99	≥0,99	≥0,99		
PROYECCIÓN	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS	Aumentar	Aumentar el recaudo y mejorar la eficiencia del gasto				
PROY	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	para generar ale vigente • Establecer po vigente.	• Establecer políticas de recaudo basadas en la normatividad				
	INDICADOR 10	cumplimiento de	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la circular única expedida por la superintendencia nacional de salud o la norma que la sustituya				
зтісо	FORMULA	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente.					
DIAGNÓSTICO	OBSERVACIÓN	la Supersalud, y reporte de I y II S oportuno, pero extemporánea. Esta responsabi	Esta responsabilidad se encuentra explícita en el manual de funciones de la Institución, debido al ajuste realizado durante la				
	LINEA BASE		No cur	nple			
	METAS	2020	2021	2022	2023		
PROYECCIÓN	ESTANDAR PROPUESTO	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Cumplimiento dentro de los términos previstos		
PRO	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS	cumplimiento de	ortunidad en la la circular única e d o la norma que la	xpedida por la su			



	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	responsables. • Dar cumplimien información.	in cronograma to al cronograma miento a través	•	el reporte de la	
	INDICADOR 11		el reporte de inf 2004 o la norma d		mplimiento del	
0	FORMULA		portuno de los ente de la vigencia			
DIAGNÓSTICO	OBSERVACIÓN	De acuerdo al certificado de cumplimiento de reporte por las IPS públicas, en virtud del Decreto 2193 de 2004, emitido por el Ministerio de salud y Protección Social para la información trimestral y semestral de la vigencia 2019, la ESE viene ejecutando reporte oportuno. Esta responsabilidad se encuentra explícita en el manual de funciones de la Institución, debido al ajuste realizado durante la vigencia 2015.				
	LINEA BASE	Oportuno				
	METAS	2020	2021	2022	2023	
NO.	ESTANDAR PROPUESTO	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Cumplimiento dentro de los términos previstos	
PROYECCIÓN	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS	l .	portunidad en e Decreto 2193 de	•		
<u>α</u>	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	responsables. • Dar cumplimien información.	responsables. Dar cumplimiento al cronograma establecido para el reporte de la nformación. Realizar seguimiento a través del cronograma de informes y			

Tabla 2: Indicadores de gestión financiera y administrativa E.S.E. H.U.E.M.





5.3 GESTIÓN CLÍNICA O ASISTENCIAL:

El área de gestión clínica tiene un equivalente al 40% donde la E.S.E monitoriza y analiza el funcionamiento asistencial de la institución, para el logro de metas óptimas de desempeño, que nos conduzcan a la prestación de servicios con calidad y oportunidad, enfocadas al usuario.

	INDICADOR 12		valuación de aplicación de guía de manejo específica para lemorragias del III trimestre o trastornos hipertensivos en estantes				
0	FORMULA	muestra represen manejo para diag trastornos hiperter evaluación / Núme muestra represent de 27 semanas, hemorragia del II	ia clínicas auditada tativa con aplicaci gnóstico de hemo esivos en la gestaci ero Total de histori ativa de pacientes o atendidas en la I trimestre o trast gencia objeto de ev	ón estricta de la rragias del III trim ón en la vigencia das clínicas auditadon edad gestacion ESE, con diagnó ornos hipertensivo	guía de nestre o bjeto de as de la al mayor stico de		
DIAGNÓSTICO			ecutando la evaluad sonal de auditoría para				
DIAG	OBSERVACIÓN	guías de práctica Ministerio de salud	enta con procedimi clínica acorde a los l y protección social mpaña la adopción para la adopo	s lineamientos dado l. La E.S.E. cuenta ny generación de	os por el con una		
		de negocios y e	de los coordinadore el auditor médico as de práctica clínic	de calidad, gara			
		Nota: para la administración del 2020 – 2023 establece nuevamente el líder hospitalario del cual dependerán los servicios de medicina interna, pediátrica, ginecología y cirugía general.					
	LINEA BASE		100				
N	METAS	2020	2021	2022	2023		
PROYECCIÓN	ESTANDAR PROPUESTO	≥ 0,8	≥ 0,8	≥ 0,8	≥ 0,8		
PROY	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS		aluación de adh manejo y cumplimi				



1		Γ						
	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Coordinación entre ginecología, hospitalización y auditor médico para garantizar la evaluación de adherencia Establecer acciones de mejoramiento, con base en los resultados de la medición de adherencia a guías.						
	INDICADOR 13		cación de guía de r ario o de morbilidad	manejo de la primei d atendida	a causa			
000	FORMULA	muestra represen manejo adoptada causa de egreso vigencia objeto de de la muestra repr la primera causa d	Número de Historias Clínicas auditadas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de manejo adoptada por la ESE para el diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia objeto de evaluación/ Total Historias Clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con el diagnóstico de a primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia objeto de evaluación.					
DIAGNÓSTICO	OBSERVACIÓN	por parte del persestablecido para la adopción lineamientos dado La E.S.E. cuenta o generación de pla mismas. La E.S.E. de centro de nego la evaluación de ginevamente el líde	sonal de auditoría al fin. La Institución de guías de prás por el Ministerio con una persona que n de implementación a través de los coocios y el auditor muías de práctica clíndministración del cor hospitalario del cuer hospitalario del cuer fina del cuer de su la cue	sión de las guías de y acorde al proceon cuenta con proceon cuenta con proceon cuenta clínica acord le salud y protecció que acompaña la adopción para la adopción dinadores de las un édico de calidad, genica implementadas al dependerán los sología y cirugía ger	dimiento dimiento e a los n social. opción y n de las inidades arantiza s. stablece servicios			
	LINEA BASE		0,94					
Z	METAS	2020	2021	2022	2023			
cció	ESTANDAR PROPUESTO	≥ 0,8	≥ 0,8	≥ 0,8	≥ 0,8			
ESTANDAR PROPUESTO LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS Establecer mecanismos de control en la eva adherencia a guía en primera causa de morbilidad, cuenta la causa.								





	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Analizar indicador de primera causa en conjunto con servicios de donde se genere, especialmente ginecología, en caso de parto. Determinar posibilidad de ajustar primera causa en caso de parto y evaluar segunda que sea de impacto para la institución.					
	INDICADOR 14	Oportunidad en la	realización de aper	ndicetomía			
DIAGNÓSTICO	FORMULA	quienes se realizó confirmación del d	la apendicectomía iagnóstico en la vig es con diagnóstico	o de apendicitis al e a, dentro de las 6 h Jencia objeto de ev de apendicitis al eg	noras de aluación		
DIAGN	OBSERVACIÓN	realización de ape líder de recurso diagnóstico se h	La E.S.E. viene ejecutando el seguimiento a la oportunidad en la realización de apendicetomía, con el constante seguimiento del líder de recursos quirúrgicos a los pacientes con dicho diagnóstico se ha logrado impactar de manera positiva la oportunidad en la ejecución.				
	LINEA BASE		0,94				
	METAS	2020	2021	2022	2023		
_	ESTANDAR PROPUESTO	≥ 0,9 ≥ 0,9 ≥ 0,9					
PROYECCIÓN	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS	Garantizar cumplimiento de oportunidad en procedimiento apendicectomía como indicador de gestión y calidad					
PRO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Coordinar evaluación en conjunto cirugía pediátrica, cirugía general, urgencias, consulta externa y auditor asignado. Determinar acciones de mejoramiento según hallazgos.					
O	INDICADOR 15						
DIAGNÓSTICO	FORMULA	aspirativas de oriç evaluación.(Númel bronco aspirativas objeto de evaluac	Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco- aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco- aspirativas de origen intrahospitalario en la vigencia objeto de evaluación.(Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco aspirativas de origen intrahospitalario en la vigencia objeto de evaluación - Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario en la vigencia anterior)				



	OBSERVACIÓN Se evidencia el cumplimiento de la meta planteada mantener en cero (0) el resultado de dicho indicador E.S.E.								
	LINEA BASE		0						
	METAS	2020	2023						
	ESTANDAR PROPUESTO	0	0	0	0				
PROYECCIÓN	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS	Mantener en 0 pediátricos.	neumonía bronc	oaspirativa en p	acientes				
PROYI	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	evento Coordinar accion pediatría y segurio	Identificar riesgos de neumonía broncoaspirativas, para evitar evento adverso. Coordinar acciones con líder hospitalario, coordinación de pediatría y seguridad del paciente para minimizar el riesgo de neumonía broncoaspirativas.						
	INDICADOR 16	Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico al egreso de infarto agudo de miocardio (IAM)							
AGNÓSTICO	FORMULA	Número de pacientes con diagnóstico de egreso de infarto agudo del miocardio a quienes se inició la terapia especifica de acuerdo con la guía de manejo para infarto agudo de miocardio dentro de la primera hora posterior a la realización del diagnóstico en la vigencia objeto de evaluación/Total de pacientes con diagnóstico de egreso de infarto agudo del miocardio en la vigencia objeto de evaluación							
10	OBSERVACIÓN	De acuerdo a la información entregada por el comité de historias clínicas, se mantiene una oportunidad del 100% superando la meta prevista.							
	LINEA BASE		100						
шэ	METAS	2020	2021	2022	2023				
PROYE	ESTANDAR PROPUESTO	≥ 0,9	≥ 0,9	≥ 0,9	≥ 0,9				



	n de adherencia a p rdio, el cumplimient						
	Hacer seguimiento de aplicación de guía de manejo en il agudo de miocardio.						
	ACTIVIDADES A DESARROLLAR						
			-	en el suministro de r agudo de miocardi			
	INDICADOR 17	Análisis de mortali	dad intrahospitalari	a			
зтісо	FORMULA	revisada en el c evaluación/Total d	Número de muertes intrahospitalarias mayores de 48 horas revisada en el comité respectivo en la vigencia objeto de evaluación/Total de muertes intrahospitalarias mayores de 48 horas en la vigencia objeto de evaluación				
DIAGNÓSTICO	OBSERVACIÓN	epidemiología, se todos los casos	planteó como pol de mortalidad intra fleja en el resultado	salud con el serv ítica realizar el ana ahospitalaria mayo o del indicador de la	álisis de r de 48		
	LINEA BASE		1				
	METAS	2020	2021	2022	2023		
PROYECCIÓN	ESTANDAR PROPUESTO	≥ 0,9	≥ 0,9	≥ 0,9	≥ 0,9		
PRO	s fallecidas en la in ención en calidad.	stitución					



		Garantizar cumplimiento en la programación de comité de mortalidad hospitalaria.						
	INDICADOR 18	Tiempo promedio pediatría	de espera para	la asignación de	cita de			
	FORMULA	que se asignó la c cual el usuario la Número total de ci	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de pediatría de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó, en la vigencia objeto de evaluación / Número total de citas de pediatría de primera vez asignadas, en a vigencia objeto de evaluación.					
DIAGNÓSTICO	OBSERVACIÓN	por la baja contrata mismas no acep justificando su ac donde otras IPS m una competencia o así como por el no mismas. Dado lo a se disminuye pa institucionales, po asignación de con un resultado que	ación con las EAPB otan las tarifas o ctuación en el cor anejan tarifas difere desleal que afecta d o pago oportuno de anterior, la oferta de ara garantizar el or lo que se amp sulta. No obstanto	na venido siendo ima en consideración a de la Institución entes, lo cual puede el sector salud en la ela cartera por parte especialistas en el buen uso de lo lían los tiempos e lo anterior, se cuero del estándar del de 2018.	a que las (SOAT), mercado generar a región, e de las servicio recursos para la enta con			
	LINEA BASE		4,067 días	•				
	METAS	2020	2021	2022	2023			
PROYECCIÓN	ESTANDAR PROPUESTO	≤ 5	≤ 5	≤ 5	≤ 5			
PRO	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS	Mantener la opo pediatría	Mantener la oportunidad en la atención de consulta de pediatría					



	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Monitorear permanentemente la oportunidad en la atención de consulta externa Implementar acciones de mejora para impactar la oportunidad de la consulta. Coordinación con servicio de pediatría para proveer especialista en situaciones de aumento de la demanda.					
	INDICADOR 19	Tiempo promedio obstetricia	de espera para	la asignación de	cita de		
DIAGNÓSTICO	FORMULA	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de obstetricia de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó, en la vigencia objeto de evaluación / Número total de citas de obstetricia de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación.					
DIAG	OBSERVACIÓN	ginecobstetricia, r esperado, que en días. En algunos	nantiene dicho e promedio para los periodos, se cuent el estándar del año	anta en la especia stándar dentro de dos semestres fue ta con un resultado o de acuerdo a la re	el rango de 4.97 o que se		
	LINEA BASE		4,978 días				
		2020	•		2022		
	METAS	2020	2021	2022	2023		
	ESTANDAR PROPUESTO	≤ 8	≤ 8	≤ 8	≤8		
CIÓN	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS	Mantener la oportu	ınidad en la atenció	ón de ginecobstetric	cia		
PROYEC	ACTIVIDADES A	Monitorear permanentemente la oportunidad en la atención de consulta externa Implementar acciones de mejora para impactar la oportunidad de					
	DESARROLLAR	la consulta.	ao mojora paro	pastar la oportu			
			servicio de gine laciones de aumen	ecobstetricia para to de la demanda.	proveer		



	INDICADOR 20	Tiempo promedio medicina interna	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de nedicina interna						
DIAGNÓSTICO	FORMULA	que se asignó la cit en la cual el usuari / Número total de	erencia de días cal a de medicina inter o la solicitó, en la viç e citas de medicir gencia objeto de ev	na de primera vez y gencia objeto de ev a interna de prim	la fecha aluación				
	OBSERVACIÓN	La E.S.E. ha manejado la meta como visión de la gestión anual con el respectivo seguimiento por parte del comité.							
	LINEA BASE		9,079 días						
	METAS	2020	2021	2022	2023				
	ESTANDAR PROPUESTO	≤ 15	≤ 15	≤ 15	≤15				
ción	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS	Mantener la oportunidad en la atención de medicina interna							
PROYECCIÓN		Monitorear permanentemente la oportunidad en la atención de consulta externa							
d	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,							
			servicio de medi aciones de aumen	•	proveer				

Tabla 3: Indicadores de gestión clínica asistencial de la E.S.E. H.U.E.M.



6. METAS ANUALIZADAS DEL PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL

	INDICADORES Y ESTANDARES POR ÁREAS DE GESTIÓN								
ÁREA DE			LÍNEA		M	ETAS			
GEST IÓN	N°	INDICADOR	BASE	2020	2021	2022	2023		
SERENCIA	1	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades No acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior	2.42	≥ 1.20	≥ 1.10	Postulaci ón para la acreditaci ón formaliza da con contrato	Acreditaci ón en la vigencia evaluada		
DIRECCION Y GERENCIA	2	Efectividad en la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud	100	≥0.90	≥0.90	≥0.90	≥0.90		
	3	Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional	0.99	≥0.90	≥0.90	≥0.95	≥0.95		
	4	Riesgo Fiscal y Financiero	Sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo		
FINANCIERA Y DMINISTRATIVA	5	Evolución del gasto por unidad de valor relativo producida (*)	0,97	<0,90	<0,90	<0,90	<0,90		
FINANCIEF ADMINISTR	6	Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridos mediante los	0,98	≥0,70	≥0,70	≥0,70	≥0,70		



		siguientes mecanismos:					
		a). Compras conjuntas					
		b). Compras a través de cooperativas de empresas sociales del Estado					
		c). Compras a través de mecanismos electrónicos					
		Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios	A= \$ 0				
	7	del personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior (**)	B= \$ 0	\$0	\$ 0	\$ 0	\$0
	8	Utilización de la información de Registro Individual de prestadores RIPS	Total de informes presentados :4	4	4	4	4
	9	Resultado equilibrio presupuestal con recaudo	0,98	≥0,99	≥0,99	≥0,99	≥0,99
L	·				l		





	10	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la circular única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya	No cumplimie nto	Cumplimie nto dentro de los términos previstos	Cumplimie nto dentro de los términos previstos	Cumplimient o dentro de los términos previstos	Cumplimient o dentro de los términos previstos
	11	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capitulo 8, Titulo 3, Parte 5 del Libro 2 del decreto 780 de 2016 – Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, o la norma que la sustituya.	Oportuno	Cumplimie nto dentro de los términos previstos	Cumplimie nto dentro de los términos previstos	Cumplimient o dentro de los términos previstos	Cumplimient o dentro de los términos previstos
SA O ASISTENCIAL	12	Evaluación de aplicación de guía de manejo especifica: Hemorragia del III trimestre y trastornos hipertensivos en la gestación	0,100	≥ 0,8	≥ 0,8	≥ 0,8	≥ 0,8
GESTIÓN CLÍNICA O ASIS	13	Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida	0,94	≥ 0,8	≥ 0,8	≥ 0,8	≥ 0,8



14	Oportunidad en la realización de apendicetomía	0,94	≥ 0,9	≥ 0,9	≥ 0,9	≥ 0,9
15	Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual (****)	0	0	0	0	0
16	Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico al egreso de Infarto Agudo del Miocardio (IAM)	0,100	≥ 0,9	≥ 0,9	≥ 0,9	≥ 0,9
17	Análisis de mortalidad intrahospitalaria	0,100	≥ 0,9	≥ 0,9	≥ 0,9	≥ 0,9
18	Tiempo promedio de espera para asignación de cita de pediatría	4,067 Días	≤ 5	≤ 5	≤ 5	≤ 5
19	Tiempo promedio de espera para asignación de cita de obstetricia	4,978 Días	≤ 8	≤ 8	≤ 8	≤8
20	Tiempo promedio de espera para asignación de cita de medicina interna	9,079 Días	≤ 15	≤ 15	≤ 15	≤15

7. SOCIALIZACION Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL

En aras de garantizar la socialización del plan de gestión gerencial, se implementa el despliegue del mismo con el uso de los diferentes medios de comunicación institucional así:



- Intranet: <u>www.huem.ns</u>, dirigido a los colaboradores de la Institución.
- Página Web: <u>www.herasmomeoz.gov.co</u>, dirigida a la comunidad y partes interesadas.
- Se enviara comunicación interna a cada uno de los procesos responsables del cumplimiento de los indicadores.
- Inclusión de los indicadores de gestión gerencial en plan de acción institucional.

Así mismo, en las jornadas de inducción y reinducción para personal de la E.S.E.; divulgación que estará a cargo de la oficina asesora de planeación y calidad por delegación gerencial.

Considerando que el plan de gestión gerencial hace parte del direccionamiento estratégico institucional, su despliegue y ejecución se realizará a través del plan de acción anual y de los acuerdos de gestión establecidos entre la gerencia y sus colaboradores.

8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL DIRECTOR O GERENTE DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL ORDEN TERRITORIAL.

Para la evaluación de los planes de gestión, se deberá dar cumplimiento al siguiente proceso:

- El Director de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz deberá
 presentar a la Junta Directiva un informe anual sobre el cumplimiento del plan de gestión,
 el cual deberá ser presentado a más tardar el 1o de abril de cada año con corte al 31 de
 diciembre del año inmediatamente anterior. Los contenidos del informe y de la
 metodología serán definidos por el Ministerio de salud y de la Protección Social.
- La Junta Directiva deberá evaluar el cumplimiento del plan de gestión del Director o Gerente, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación del informe de gestión.
- Los resultados de la evaluación se harán constar en un acuerdo de la Junta Directiva, debidamente motivado, el cual se notificará al Director o Gerente quien podrá interponer recurso de reposición ante la Junta Directiva dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.
- La decisión de la Junta Directiva tendrá recurso de reposición ante la misma junta y de apelación en el efecto suspensivo, ante el Superintendente Nacional de Salud, para resolver dichos recursos se contará con un término de quince días (15) hábiles.
- Una vez cumplido el proceso establecido en el presente artículo y en firme el resultado de la evaluación y esta fuere insatisfactorio dicho resultado será causal de retiro del servicio del Director, para lo cual la Junta Directiva dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a haber quedado en firme el resultado de la evaluación, deberá solicitar al nominador con carácter obligatorio para este, la remoción del Director aun sin terminar su



período, para lo cual el nominador deberá expedir el acto administrativo correspondiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contra este acto procederán los recursos de ley.

 La no presentación del proyecto de plan de gestión o del informe de cumplimiento del plan de gestión dentro de los plazos señalados en la ley 1438 de 2011, conllevará a que la Superintendencia Nacional de Salud, en los términos y plazos establecidos para tal fin, produzca de manera inmediata la evaluación no satisfactoria, la cual será causal de retiro.

Hace parte integral del plan de gestión el acuerdo N° 008 del 24 de abril del 2020 por medio del cual la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz hace constar el resultado de la sumatoria de las calificaciones ponderadas del plan de gestión del gerente de la empresa social del estado correspondiente a la vigencia del año 2019.



